

Santiago,

10 OCT 2018

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3860 /



VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución N° 37, de 2013, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita realizar la Renovación licencia documentos ISO 27001 e ISO 22301, asociado al requerimiento N° 9142; dando origen al proceso TD-9612, solicitado por el Departamento Informática Calidad y Seguridad de la Subdirección de Informática.

2° Que, lo solicitado en el referido requerimiento corresponde a la renovación de 1 (una) licencia del Paquete Premium de documentos sobre ISO 27001 e ISO 22301, por un periodo de 12 meses, contados desde el 12 de octubre de 2018.

3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl no se encontró el servicio requerido, según consta en certificado adjunto de fecha 28/09/2018, firmado por el Jefe de Departamento de Adquisiciones.

4° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10, del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

5° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, excede el monto de esta contratación.



Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad (horas-hombre)	Valor Unitario (\$/hora-hombre)	Costo de Proceso
Directivo	5	Análisis de las materias y generar requerimiento	10	\$ 30.216	\$ 302.160
Profesional	14	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento, confección bases técnicas, evaluación técnica.	20	\$ 10.312	\$ 206.230
Profesional	9	Generación de bases de licitación y resolución.	15	\$ 19.328	\$ 289.926
Directivo	5	Revisión de bases y aprobación de resolución	10	\$ 30.216	\$ 302.160
Profesional	9	Publicación de bases de licitación, recepción y evaluación de ofertas, adjudicación y emisión de orden de compra.	30	\$ 19.328	\$ 579.853
Directivo	5	Revisión de resolución de adjudicación y contrato.	10	\$ 30.216	\$ 302.160
Profesional	12	Revisión de bases, contrato y adjudicación (abogado).	15	\$ 13.825	\$ 207.378
Secretaria	16	Registro y labores administrativas.	5	\$ 8.198	\$ 40.990
		Insumos			\$ 61.380
Costo estimado de evaluación					\$ 2.292.236

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de enero 2018.
- 3) Cálculo efectuado por el Área de Calidad de Procesos del Departamento de Adquisiciones.

6° Que, en Chile no hay representante de la empresa Avangate BV dba 2Checkout, distribuidores oficiales de la licencia requerida, de acuerdo a lo indicado en correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2018, por Aleksandar Bozovic, Sales Coordinator.

7° Que, la renovación de la licencia del paquete Premium de documentos sobre ISO 27001 e ISO 22301 tiene un valor de US\$ 548,00.-

8° Que, la empresa Avangate BV dba 2Checkout, no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

9° Que, en virtud de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la ley N° 19.886 no es requisito para contratar con la Administración del Estado estar inscrito en Chileproveedores.

10° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **Avangate BV dba 2Checkout**, para la contratación de los productos asociados al proceso **TD-9612, Renovación licencia documentos ISO 27001 e ISO 22301**, por un periodo de 12 meses, contados desde el 12 de octubre de 2018, en consideración a los fundamentos ya señalados, en el monto total de US\$ 548,00.-, equivalente a \$ 368.585.-, considerando un valor del dólar de \$ 672,60.- al día 28/09/2018, mediante una transferencia bancaria, en conformidad con lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10° de su Reglamento

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas para pagar a la **empresa Avangate BV dba 2Checkout**, el monto total de US\$ 548,00.- equivalente a \$ 368.585.-, considerando un valor del dólar de \$ 672,60.- al día 28/09/2018, mediante una transferencia bancaria.

III. IMPÚTASE, el gasto total que representa el proceso **TD-9612**, al Subtitulo 29, Ítem 07, Asignación 001, "Programas Computacionales" del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2018.

**ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN
EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**JOCELYN TORO ZAMBRA
JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES (S)**

Handwritten mark or signature on the left side of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

Santiago, 8/10/2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 6685

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.053 del Presupuesto del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-9612** según requerimiento(s) 9142/2018 ID Mercado Público **9142** que se materializara en la Orden de Compra **N°24954 "Renovación licencia documentos ISO 27001 e ISO 22301"**, cuyo proveedor es: Transferencia y pagos al extranjero Rut: 8-6, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2018	Programas Computacionales	Continuidad Operacional	SUBD. DE INFORMÁTICA	370.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria



N° 6685 de Impreso: AHE-8/10/2018



GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION(S)